

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

Domingo 3 de Octubre de 1858.

EN PROVINCIAS.

Edición de la mañana.

Año IV.—Núm. 1160.

MADRID 3 DE OCTUBRE.

ya dividido, antes de las reuniones electorales de Madrid, en dos grupos importantes; uno representado por los personajes que aceptaron posiciones oficiales del gobierno, y mas tarde por los hombres de este partido que viven en Valencia y en otras provincias; y otro, que tenía su representación en el periódico *La Iberia*, y completamente distinto en aspiraciones al primero. La diferencia surgida entre estas dos parcialidades reconoce un origen muy remoto; nosotros la habíamos visto, como dejamos consignado mas arriba, hace mucho tiempo: para *El Occidente* el fraccionamiento se había hecho tangible, desde el momento en que unos cuantos progresistas de Barcelona aclamaban como jefe al duque de la Victoria, mientras que los de Madrid y otras provincias recibían con frialdad glacial, con un desden hasta injustificable, estas aclamaciones. Pero á pesar de ser antiguas las divergencias de que vamos haciendo mérito, algunos amantes del progreso se hacían la ilusión de poder en el día del peligro, que precede al triunfo, aunar todas las voluntades y todas las aspiraciones, despertando, sin duda, en el corazón de sus correligionarios, como pretendió hacerlo el señor Escosura, el recuerdo de sus antiguas glorias y la bondad de sus principios.

Este día ha llegado: las circunstancias, que lo son todo para los partidos, esas circunstancias de que antes hemos hablado, hicieron latente la profunda división que de hecho existía, arrojando al suelo la brillante esperanza concebida por los que creían que esa improvisación ardiente saldría de eloquentes labios, podía dar vida á un cadáver y purificar la metéfica atmósfera que los acontecimientos habían formado en derredor del asendereado progresismo.

La fracción que felicitaba al duque de la Victoria desde Barcelona, no es ciertamente la fracción que desde Valencia recomendaba á sus correligionarios el apoyo al gabinete O'Donnell; ni estas dos tienen relación alguna con la denominada de los *puros*, cuyo centro se halla en Madrid, y que para colmo de desventuras acaba de fraccionarse tambien de un modo profundo, según se desprende de las líneas que en otro lugar publicamos, tomadas de *La Iberia*.

Triste espectáculo es, por cierto, el que acaba de darnos la junta de elecciones en la redacción del manifiesto; triste espectáculo tambien la diversidad de opiniones y la actitud en que se colocan casi todos los progresistas de España; triste espectáculo, en fin, ofrece ese mismo documento de la junta central, que acaba de ver la luz pública sin la aprobación de un número considerable de personajes que componen la misma.

En medio del desconcierto que reina en el campo de nuestros adversarios, ¿quién podrá decirnos cuáles son las verdaderas doctrinas progresistas? ¿Cuáles las que prefiere el mayor número?

La extensión de este artículo nos impide, por hoy, entrar en el examen detallado del documento publicado por la junta de Madrid. Otro día nos ocuparemos de este trabajo.

El secretario de la redacción, E. de Soto.

Por real decreto publicado en la *Gaceta* de ayer, se crea en la dirección general de Ultramar una nueva sección para el despacho de los negocios de que en la Península conoce el mi-

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

EN PROVINCIAS.

22 FOLLETIN DE EL OCCIDENTE.

las vidas de los santos. Este género de decoraciones muy en uso en Lima, da á las casas y fondas de aquella ciudad el aspecto de un palacio. Cuando la marquesa salía de visita, le daba la mano el viejo negro para subir al coche, después de lo cual en ganachaba la única mula de tiro y llevaba magistralmente á su augusta señora por medio de la ciudad de los reyes.

El mismo día que Patricio, cansado de su escrutin a Pechacamac acababa de volver á su casa, el negro Facton se había puesto su cascaca galoneada y un sombrero de picos, porque la noble señora, vestida de gala, iba á paseo. El negro, con los pies apoyados en el pescante, hacía cuanto podía porque arancase la mula sin tropezar en las esquinas ni en los guardacantones, cuando una joven que hacia tiempo estaba de centinela, se aprovechó de aquella coyuntura para entrar. Deslizóse por el portal, bajó la cabeza al pasar por cerca del carruaje para que no la viera la marquesa y se dirigió á la escalera: era Rosita. Según se iba aproximando al piso superior, iba siendo mas lento su paso. Arrastrada por un impulso irresistible que la empujaba, se sentía retenida por un resto de timidez y como turbada por un vago temor. Cuando llegó á la puerta de don Patricio, se paró para respirar, porque parecia que quería salirsele el corazón el pecho.

—Vamos, Rosita,—se dijo,—ya has venido. No hay que pensar en retroceder; con que valor...

Llamó y se abrió la puerta.

—Es aquí donde vive un caballero extranjero, el teniente don Patricio?—dijo Rosita fijando en él ó xen, por entre el velo, una mirada penetrante.

ROSITA. 23

—¿Qué le quiere Vd.?—preguntó don Patricio.

—Verle y hablarle,—dijo la joven yendo á sentarse en el fondo de la habitación.

—Señorita,—dijo don Patricio no poco sorprendido de aquellas maneras desenvueltas,—no tengo el gusto de conocer á Vd.

—No me conoce Vd.?—dijo Rosita echándose el velo á la espalda;—no es yo Vd. á Rosita Corri-zuelo, á quien ha enviado Vd. una moneda de oro? ¿Quiere Vd. saber lo que he hecho con ella? Lo primero comprar un par de zapatos de seda; son bonitos, ¿no es verdad?

—Diciendo esto la limeña, enseñaba un pie que parecia el de un niño.

—Son bonitos, ¿no es verdad?—continuó.—Ya estaba yo segura, don Patricio, de que acabaría usted por fijar su atención en mí; ¿cuánto tiempo me hubiera Vd. dejado andar corriendo y dando vueltas á su rededor sin hablarme? Vd. que sabe leer, haga el favor de decirme el número que hay en este billete de la lotería. También le he comprado con el dinero que Vd. me envió. Soy una loca en llevarle siempre conmigo, porque pudiera perderle. Qué cigarrillos tan hermosos tiene Vd. ¡caballero! ¿tiene usted la bondad de darme la lumbre?

Mientras Rosita charlaba estas frases inconexas con una volubilidad sorprendente, se puso á recorrer toda la habitación, como un pájaro domesticado que anda revoloteando y registrando todo. Aquella inesperada visita había desconcertado al joven teniente. Parecía que el mejor partido que podía tomar en aquella ocurrencia era hacer conocer á Rosita la indiscreción del paso que había dado y des-

24 FOLLETIN DE EL OCCIDENTE.

no puede tener nunca las maneras de una gran señora; enséñeme Vd. á hablar y á que me porte como usted quiere.

—No echo á Vd. de mi casa,—dijo Patricio;—pero necesito estar solo. Si me he expresado tan francamente ahora, es porque tengo por Vd. un verdadero interés. Mi intención no ha sido causarle ninguna pena ni menos humillarla; al contrario, quisiera inspirar á Vd. mas respeto de sí misma.

—Parece que tiene Vd. razón,—dijo Rosita;—tiene Vd. la mirada un poco activa, y es algo seco en hablar, pero es bueno. Obedezco á Vd. y me marcho. Cuando vuelva á ver á Vd. no tenga que llamarme señorita, sino Rosita á secas. Adios, señor caballero, hasta pronto.

—Saltó de un brinco á la puerta, pero luego que estuvo allí se volvió diciendo:

—Cuando escriba Vd. á su hermana, dígalas usted que la quiero mucho.

Luego que salió la muchacha, conoció el teniente Patricio que había perdido terreno en aquella primera entrevista; la joven le había causado una viva impaciencia con sus maneras indiscretas, y pero había censurado su conducta con bastante firmeza; ¿la había prevenido que no volviese á presentarse jamás delante de él? ¿debería en efecto no volver á verla? Asombrábase de encontrar en aquella limeña, que no había recibido educación, un cierto no sé qué de gracia natural que casi valía tanto como aquella. Preguntábase cómo en vez de haber despedido desde luego aquella joven, se había dejado sorprender y atardir por su charla; cómo esta, á pesar de la torpeza de sus actos y de su lenguaje, había po-

25 FOLLETIN DE EL OCCIDENTE.

á los extranjeros que tienen la desgracia de aportar á nuestras riberas? No hablo por Vd., porque ya sé que tiene juicio y es prudente.

—¿Pues por quién?—preguntó don Patricio.—Es la segunda vez que me dice Vd. eso; y si no me supusiera en algun peligro, serian casi imprudentes esos consejos.

—Es verdad,—repuso el canónigo con cierto embarazo;—agüechese Vd., amigo mio: hace veinte años, un pobre oficial que se hizo marino en las guerras de la independencia, me legó su hija: era una carga demasiado pesada. La muchacha que tenía quince años, me tenia trastornada la cabeza con sus caprichos y sus locuras. Afortunadamente la casé pronto con el sacristan de una iglesia del arrabal, buen muchacho que la cobró cariño y no tuvo mucho que quejarse de ella; pero esta mujer tiene una hija á quien no vigila nada, y que temo me causará mas disgustos que su madre. Mientras que la encuentro un marido, anda correteando de día y de noche por la plaza mayor con una desenvoltura y una imprudencia que me causan serias inquietudes. ¿No se ha acordado á Vd., don Patricio?

El joven teniente levantó la cabeza con desdén alzó alavez.

—Es verdad don Gregorio,—dijo,—que son palabras extrañas en boca de un hombre adornado del carácter de que Vd. está revestido. O me equivoca mucho, ó me toma Vd. por un aventurero, á quien cree Vd. deber dar su consejo, como de paso, en descargo de su conciencia. ¿Qué interés tan vivo puede Vd. tener por una joven que, según supone,

ROSITA. 19

—¿Qué le quiere Vd.?—preguntó don Patricio.

—Verle y hablarle,—dijo la joven yendo á sentarse en el fondo de la habitación.

—Señorita,—dijo don Patricio no poco sorprendido de aquellas maneras desenvueltas,—no tengo el gusto de conocer á Vd.

—No me conoce Vd.?—dijo Rosita echándose el velo á la espalda;—no es yo Vd. á Rosita Corri-zuelo, á quien ha enviado Vd. una moneda de oro? ¿Quiere Vd. saber lo que he hecho con ella? Lo primero comprar un par de zapatos de seda; son bonitos, ¿no es verdad?

—Diciendo esto la limeña, enseñaba un pie que parecia el de un niño.

—Son bonitos, ¿no es verdad?—continuó.—Ya estaba yo segura, don Patricio, de que acabaría usted por fijar su atención en mí; ¿cuánto tiempo me hubiera Vd. dejado andar corriendo y dando vueltas á su rededor sin hablarme? Vd. que sabe leer, haga el favor de decirme el número que hay en este billete de la lotería. También le he comprado con el dinero que Vd. me envió. Soy una loca en llevarle siempre conmigo, porque pudiera perderle. Qué cigarrillos tan hermosos tiene Vd. ¡caballero! ¿tiene usted la bondad de darme la lumbre?

Mientras Rosita charlaba estas frases inconexas con una volubilidad sorprendente, se puso á recorrer toda la habitación, como un pájaro domesticado que anda revoloteando y registrando todo. Aquella inesperada visita había desconcertado al joven teniente. Parecía que el mejor partido que podía tomar en aquella ocurrencia era hacer conocer á Rosita la indiscreción del paso que había dado y des-

los que por sus tendencias y su bien entendido interés propenden á favorecer nuestras ideas.

Eliminadas de este modo las clases inteligentes y populares en que consiste nuestro principal apoyo, y mercedo por la imperfección de las listas el número de los verdaderos electores, grande es el sacrificio que harán los progresistas en acudir á las urnas en aquellos distritos, sobre todo, en que su triunfo sería seguro con buenas condiciones, y ahora puede ser probable su derrota. Pero el sacrificio es necesario, y solo son buenos ciudadanos y verdaderos liberales los que están dispuestos á hacer todo lo que exija el bien del país y la disciplina del partido en que están afiliados.

Por eso la junta os exhorta á que acudais solícitos á las elecciones, á que os concierne con vuestros amigos sobre los candidatos mas dignos de vuestra confianza, á que veáis por la legalidad y pureza de todas las operaciones electorales, y á que le denunciéis directamente ó por medio de las juntas que se formen en las provincias todo abuso que se observe para hacer las reclamaciones que correspondan ante el gobierno ó en los tribunales de justicia. Este es el deber de la junta y está resuelta á cumplirlo hasta donde alcancen sus fuerzas. Así comprende su misión, y no influyendo directa ni indirectamente en la designación de candidatos, que según nuestros principios y nuestra práctica constante, debe dejarse á la espontánea iniciativa de los electores.

Lo único que la junta os dirá sobre esto, es, que si ha acertado á recordar exactamente los principios de nuestro partido y su noble propósito, no debéis votar á nadie que no los acepte plenamente y esté dispuesto á sostenerlos en el próximo Congreso. Elegid á los que, animados de los mas patrióticos deseos, vengán resueltos á juzgar con toda imparcialidad al ministerio por sus actos, y le apoyen si propusiera algo conforme con este programa. Si presentase proyectos de leyes que se acercaran mas ó menos á nuestros principios, el deber de los diputados progresistas será, ante todo, sostener sus propias doctrinas en toda su pureza y en toda su extensión; y si el triunfo de ellas no se pudiese conseguir, dejar para mejores dias el logro completo de sus deseos y limitarlos por de pronto á lo posible. Así lo están haciendo en Inglaterra, tierra clásica de la libertad, y modelo de los gobiernos libres, los diputados de opiniones mas avanzadas; y aunque nuestras circunstancias sean muy diferentes y puedan ser mas favorables en el Parlamento, para nosotros es lo cierto que debemos tomar por ejemplo las costumbres de aquel gran pueblo y procurar imitarle en la prudencia con que provoca la reforma de su organización política y social, en la perseverancia con que la sostiene hasta que logra su triunfo, y sobre todo en la tenacidad con que después la defiende. Verdad es que allí á nadie se le ocurre la idea del retroceso, y que nadie es tan insensato que pretenda destruir la conquista de la libertad!

Entre nosotros todo es posible y á todo debemos estar preparados. Por eso importa tanto conservar la integridad de nuestro partido, dispuesto siempre á hacer todos los sacrificios que puedan exigir la libertad, el bienestar y el progreso de nuestra patria.

Madrid 30 de setiembre de 1858.—Salustiano Olozaga, presidente.—Pascual Madoc.—Ramon Maria Calatrava.—Patricio Escosura.—Joaquin Aguirre.—Alfonso Escalante.—Santiago Alonso Cordeiro.—Joaquin Garrido.—Francisco Valdés.—Fernando Corradi.—José de Olozaga.—Manuel Lasaia.—Eusebio Asquerino.—Antonio Collantes.—Pedro Beroqui.—Rafael Sarabia.—Francisco de Paula Montemar.—Francisco de Paula Montejo.—Juan Ramon G. Quijano.—Manuel Mathen.—Francisco Salmeron y Alonso.—Por autorización de don Juan Andrés Bueno, Ramon Maria Calatrava.—Pedro Calvo Asensio, secretario.—Praxedes Mateo Sagasta, secretario.

La Junta del partido progresista de la provincia de Albacete ha dirigido á los electores una circular, en la cual declara que prestará su apoyo al ministerio O'Donnell.

En el mismo sentido, dicen algunos diarios que se están firmando otras en Santander, Zaragoza, Alicante y Castellón.

Dícese que los señores general San Miguel, marqués de Perales, Rivero Cidraque, Vello y Moreno Nieto, resolvieron anteaer publicar las razones que han tenido para no firmar la

circular de la junta nombrada en el teatro de Novedades y separarse de ella.

Habiendo dicho ayer un periódico que S. M. la reina doña Maria Cristina, que hace tiempo desea abrazar á su excelsa hija y conocer á su ilustre nieto el Principe de Asturias, se decide á volver á España, contesta anoche El Fenix: «Estas noticias son absolutamente inexactas. Ni S. M. la reina madre ha pensado por ahora en volver á España, ni creemos tampoco que se resolviera S. M. á regresar, aun cuando se la invitase formalmente á ello.»

Empieza á difundirse una noticia que, si es cierta, hará gran sensación en el mundo cristiano. El Journal de Geneve asegura que la salud del Papa Pio IX inspira grandes inquietudes. El Papa tiene 67 años de edad, está atormentado por la sangre, y amenazado de hidropesia, según se dice.

Ayer á las cuatro de la tarde tuvo lugar la inauguración de la exposición de bellas artes, asistiendo S. M. la Reina. Los ministros, el cuerpo diplomático extranjero, las autoridades, altos empleados, varias corporaciones y otras muchas personas notables que habían sido invitadas, asistían á la inauguración. La apertura de la exposición de 1858 ha superado en lujo y grandeza á las anteriores. Se han colocado macetas y otros adornos en el gran salon, los cuales le daban un aspecto digno de la solemne ceremonia que en él se ha celebrado, y que tan fecunda es en esperanzas para el porvenir de las bellas artes en España.

Leemos en la Correspondencia autografa: «El consejo provincial ha pedido autorización al gobierno para contestar por medio de la prensa á algunas frases del discurso pronunciado por el señor Olozaga en la reunion celebrada el domingo en el teatro de Novedades, respecto al modo de haber fallado dicha corporacion varias reclamaciones de algunos electores de esta provincia.»

Y mas abajo: «El vicepresidente y los consejeros provinciales residentes en esta corte, han presentado al señor ministro de la Gobernacion á las doce del dia de hoy la dimision de sus respectivos cargos, sin que hasta ahora sepamos si el gobierno de S. M. ha tenido á bien admitirla.»

Parece seguro, dice una correspondencia inglesa, que el accidente ocurrido al cable del telegrafo atlántico, tiene una explicacion científica, que su causa no deba inspirar temores, y que podrá funcionar de nuevo sin que haya que superar muchas dificultades. Estas esperanzas han adquirido en Inglaterra el incremento suficiente para ejercer una influencia notable en la circulacion de las acciones del cable atlántico. El dia 25 de setiembre nadie quería tomarlas ni á 320 libras, es decir, con 70 por 100 de baja, y el dia 27 subieron á mas de 507 libras.

Ayer á las doce del dia, dice El Clamor, se reunió en casa del señor San Miguel la junta comisionada para erigir una estatua á Mendizabal. El duque de San Miguel, presidente, dijo que había reunido á la comision por indicacion del secretario, señor Manrique. Este contestó que había dirigido aquella excitacion al presidente, para que habiéndose inaugurado una nueva situacion politica, sus correligionarios no creyesen que la junta tenia olvidado el objeto para el que había sido comisionada. Divagose largamente sobre la oportunidad de agitar ahora esta cuestion; pero el señor don Ambrosio Gonzalez salvó las dificultades, proponiendo que se nombrasen dos individuos del seno de la comision que se acercaran al gobierno y le interrogasen sobre si era ó no conveniente que la comision hiciera gestiones difíciles para que se anulase la real orden mandando suspender las obras; todo con la intencion de no poner

obstáculos al gobierno en su marcha. La proposición del señor Gonzalez fué acogida por unanimidad y nombrados para acercarse al gobierno los señores duque de San Miguel, don Francisco Luxan y don Cayetano Manrique, secretario de la comision.

Ha llegado al puerto de Vigo el vapor Ter, conduciendo la correspondencia de las Antillas. Ha traído 28 pasajeros. El 12 no ocurría novedad alguna en la isla.

Segun tiene entendido La Epoca, la dimision del consejo provincial de Madrid no es una cosa definitiva.

«Las causas que han dado motivo á este incidente, añade, son completamente ajenas á la politica, y esperamos que se llegará en este asunto á un término de conciliacion que permitirá desde luego que siga en su puesto el consejo provincial.»

El señor Calvo Asensio, director de La Iberia, parece salió anteaer para Valladolid, donde debe presidir una reunion de progresistas puros que va á celebrarse en la capital de Castilla.

El jueves por la tarde S. M. la Reina se dignó condecorar con las debidas formalidades al rayo reverendo nuncio apostólico de Su Santidad con las insignias de la cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III.

Anteaer disfrutaron del mismo honor los señores Rios Rosas, Pastor Diaz, Collado, Weisweiler, y Oñate, inspector de la real casa.

S. M. ha indultado recientemente á dos desgraciados carabineros presos en el cuartel de Huéscas, y condenados por la comision militar á la ultima pena por el delito de insubordinacion. Segun El Alto Aragon, aquel señor obispo y la esposa del señor comandante general, han contribuido en gran manera á salvar la vida de aquellos infelices.

Son muchas, dice el Correo autografo, las versiones que sobre los medios de llevar á cabo el gobierno la desamortizacion, corren en los círculos y reuniones mas autorizadas de la corte. Por las noticias que nosotros hemos podido adquirir sobre este particular, resulta: que el ministerio se limitará, por ahora, á derogar el real decreto que suspendió la ley desamortizadora en cuanto á lo civil, dejándole vigente en la parte eclesiástica, hasta que reunidas las Cortes el ministerio dé cuenta á las mismas de este asunto, y de acuerdo con la Santa Sede se resuelva lo mas acertado y conveniente á los intereses del país.

El jueves á las cinco de la tarde el señor conde de Grifeo de los principes de Partanna, ministro plenipotenciario de las Dos Sicilias, y gentil hombre con ejercicio que es de la real familia de Nápoles, acompañado del introductor de embajadores, fué recibido en audiencia particular por SS. MM., con la esclusiva y grata misión de presentar á S. A. R. el Sermo, señor Principe de Asturias las insignias de la gran cruz de la real orden del Mérito de Nápoles, soberana y fina demostracion que SS. MM. recibieron con el mas vivo reconocimiento hacia su augusto y querido tio, y significaron al digno representante que así se lo manifestara.

De La Epoca tomamos los siguientes párrafos:

«Ayer se celebró Consejo de ministros presidido por S. M. Después, el gabinete tuvo uno de tres horas en casa de su presidente el conde de Lucena. Sabemos que se han tratado en él cuestiones de importancia. La confianza entre S. M. y sus consejeros responsables no puede ser mas completa. La Reina está cada dia mas satisfecha de la politica adoptada por el ministerio. Muy en breve, y en nuestra creencia antes de las elecciones, publicará el órgano oficial las medidas sobre desamortizacion civil.»

«Anoche hemos oido asegurar que el Consejo de ministros, despues de pesadas todas las razones que había en pro y en contra, ha resuelto no conceder á los demócratas el permiso solicitado para una reunion electoral. No es desconfianza en manera alguna, segun tenemos entendido, de que los demócratas de Madrid abusaran de esta concesion, no es temor tampoco de que en la capital de la monarquia, ni en Barcelona, ni en ninguna otra ciudad de España pudiera perturbarse con este motivo el orden público; es la creencia que tiene el gobierno de S. M. de que no deben autorizarse reuniones políticas de partidos que estén fuera de la Constitucion actual, en tanto que nuestras leyes no consagren el derecho absoluto de reunion.»

Por toda la seccion de sueltos;

El secretario de la redaccion, E. de Soto.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Señora: El desarrollo siempre creciente que por fortuna se viene observando en todos los ramos de la riqueza pública en las provincias ultramarinas, y en la condicion moral é intelectual de sus naturales, principalmente desde que un centro especial se ocupa en la metrópoli de promoverlo y de impulsarlo, induce hoy al ministro que suscribe á proponer á V. M. el complemento de la organizacion dada por sus antecesoros á la direccion general de Ultramar.

Esta organizacion, cuya bondad se ha comprobado en la piedra de toque de la experiencia, requiere solo el aumento de una seccion especialmente consagrada al estudio y al despacho de los importantes y numerosos negocios que incesantemente promueve el interés del comercio, de la instruccion y de las obras públicas, entre las cuales deben expresarse con particularidad los caminos de hierro en la isla de Cuba.

Análogas razones dieron origen en su dia á la creacion del ministerio de Fomento en la Peninsula. Pero aquella organizacion no sería todavía completa si, al paso que conducía al mejor y mas rápido despacho de los asuntos encomendados á la direccion general de Ultramar, no ofreciese al funcionario recto y celoso un convenientemente estimulo al trabajo en la esperanza de regulares ascensos, lo cual se asegura con una mayor subdivision en las clases y sueldos de sus empleados.

Felicitado para el ministro que suscribe esta reforma no impone nuevo gravamen al tesoro. Reconocida su necesidad por la anterior administracion, quedó consignado su importe en el presupuesto que rigió, y aun cuando de la mayor parte de este crédito se haya hecho ya uso anteriormente, le queda al ministro que suscribe la posibilidad de realizarla con una pequeña suma disponible que resta de aquel crédito, si V. M. se digna aprobar el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 30 de setiembre de 1858.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con lo que me ha espuesto mi ministro de la Guerra y de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una nueva seccion en la direccion general de Ultramar para el despacho de los negocios de que en la Peninsula conoce el ministerio de Fomento.

Art. 2.º De las seis plazas de jefes de seccion resultantes de la planta actual, y de la creacion consignada en el precedente artículo, estarán dotadas dos con 35,000 rs. de sueldo anual, dos con 32,000 y dos con 30,000, el 1.º con 30,000.

Art. 3.º Se fija en siete el número de los oficiales que han de servir en la espresada direccion, clasificados en la forma siguiente: dos primeros con 24,000 rs. de sueldo anual; dos segundos con 22,000, y tres terceros con 20,000.

Art. 4.º Cualquiera alteracion que hubiere de hacerse en la actual plantilla de auxiliares y dependientes, ó en sus respectivas dotaciones, se determinará oportunamente de real orden y siempre dentro

del crédito abierto actualmente á la direccion general de Ultramar.

Dado en Palacio á treinta de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

REALES DECRETOS.

Vengo en confirmar en los empleos de jefes de seccion de la direccion general de Ultramar, que actualmente desempeñan, á D. Isidro Walth, D. Gabriel Enriquez Valdés, D. Rafael Escriche, D. Fernando de Vida y D. Carlos Catalan, y en nombrar para la plaza de igual clase creada por mi real decreto de esta fecha á D. Luis de Arévalo y Gener, oficial primero de la espresada direccion.

Dado en Palacio á treinta de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en confirmar en los destinos de oficiales de la direccion general de Ultramar, que actualmente desempeñan, á D. Juan Stuyke y Lorete, D. Eusebio Cortazar, D. Valentin Yaquez Curiel, D. Manuel Capalleja, D. Fernando Bardallo, y D. Juan Sanchez de Toledo, debiendo ocupar, por el orden en que quedan espresados, las plazas de primeros, segundos y terceros designadas en mi real decreto de esta fecha, y en nombrar para la vacante que resulta de la última clase á D. Alejandro Shee y Saavedra, auxiliar primero de la de primeros en la misma direccion.

Dado en Palacio á treinta de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Por real orden de 30 de setiembre se ha servido S. M. mandar que la plantilla de auxiliares de la direccion general de Ultramar conste de un primero con 16,000 rs. de sueldo anual; dos segundos con 14,000 cada uno; tres terceros con 12,000; cuatro cuartos con 10,000, y cinco quintos con 8,000, aumentando una plaza de escribiente de la clase de quintos con 4,000 rs. anuales de sueldo, y otra de ordenanza con igual dotacion.

Por otra real orden de la misma fecha se ha servido nombrar S. M. á D. Victor Arias Uribe, primer auxiliar que era de la clase de quintos de la misma direccion para la plaza de cuarto de la clase de cuartos, y á D. Francisco de Paula Berainendi, agregado diplomático supernumerario al ministerio de Estado, y D. José Antonio Lluaces, oficial cesante de la administracion de hacienda pública de Orense, para las de auxiliares cuarto y quinto respectivamente de la clase de quintos.

El administrador de correos de Vigo avisó por telegrama, que ha llegado á aquel puerto el dia de ayer el vapor Ter con la correspondencia de América.

Excmo. señor: La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que el personal y dotaciones de la direccion general de la administracion local de Filipinas y de su contaduría, creadas por real orden de esta fecha, sean los siguientes:

- Un director general con 5,000 pesos de fianza y 3,000 de sueldo anual.
Un oficial primero con 1,500 pesos de sueldo.
Un oficial segundo con 1,200.
Un oficial tercero con 1,000.
Un oficial cuarto con 800.
Un escribiente con 192.
Tres escribientes con 144 cada uno.
Un portero con 100.
Un mozo con 60.
La consignacion anual para el material de la direccion será de 1,000 pesos.

Contaduría.
Un contador con 4,999 pesos de fianza, y 2,000 pesos de sueldo anual.
Un oficial primero con 1,500.
Uno segundo con 1,200.
Uno tercero con 1,000.
Uno cuarto con 800.
Un escribiente con 216 pesos anuales.
Cinco escribientes con 144 cada uno.
Un portero con 80 pesos al año.
Un mozo con 60.

nos de avergonzarse. Pintábasele, sin embargo, la imagen de la linieña que aun no había visto, y de la cual á podia menos de hacer un gracioso retrato. Arrojó por último de su imaginacion las contradictorias ideas que le turbaban, y dió gracias cordialmente á don Gregorio por sus consejos. Cuando se separaron le estrechó la mano diciéndole: «Este Vd. tranquilo; yo le ayudaré á hacerla marchar por el buen camino.»

No dudó de esas buenas intenciones.—Respondió el sacerdote.—La única recomandacion que me resta hacer á Vd., es que no sea demasiado celoso en ello.

Luego que don Patricio llegó á su casa, abandonó las tiendas de su caballo al viejo negro que desempeñaba el triple oficio de portero, de mozo de guarda y hasta de cochero. La casa cuya entrada guardaba aquel portero de piel negra, pertenecía á una marquesa de una edad muy respetable, á quien su marido había arruinado jugando á una carta puñalada de oro. Reducida á una miserable fortuna la pobre señora, alquilaba á los extranjeros la parte de su espacioso palacio que daba á la calle. No conocía á sus locatarios y se alegraba de ellos con cierta afectacion. Su vanidad humillada no podia sufrir á los huéspedes que le daban para vivir. Todo el dia se la veía sentada en un sofá, en un gran salon con unas grandes puertas vidrieras por donde se veían hermosas flores que continuamente estaban pisoteado en un jarrón de colibris. En las paredes del patio, los pintores del país habían pintorreado grandes frescos que representaban paisajes fantásticos, pórticos y columnatas, y varios asuntos tomados de

se hubiese acercado á un extranjero en medio de la calle?

—El interés que inspira una niña que juega con el peligro,—repuso don Gregorio.—Esa joven no es ni una desvergonzada ni una loca; como otras muchachas de su edad y condicion se lanza, sin mas móvil que sus pasiones nacientes, en un mundo que le sonríe... y además es castiza de su país... Vd. á quien considero un hombre de juicio, pero que no tiene experiencia de los lazos que pueden tenderse, es ya cómplice de las ilusiones que fascinan ese joven corazon. Ella ha manifestado á Vd. sus sentimientos, y Vd. ha respondido á ellos. Escúso á usted, porque lo ha hecho sin saberlo. Recomendando á Vd. sin embargo que tenga mas prudencia en lo sucesivo. No de Vd. aquí jamás un real sin saber quién se le pide. Una buena intencion puede conducir á resultados deplorables.

No tardó don Patricio en encontrar la explicacion de estas palabras, que hicieron en su espíritu una doble impresion. Lisongéabale poco haber llamado la atencion de una peruana de baja estofa, cuya mala educacion y aturdimiento confesaba tan francamente el canónigo. Sin embargo, si la ativeza natural de don Patricio le ponía al abrigo de ciertas seducciones vulgares, despertábase su curiosidad al pensar en aquella muchachona telesca y atrevida que, sin saberlo, parecia pegarse á él y perseguirle con su cariño. Con un rápido pensamiento comparó aquel cariño, aquellas costumbres sencillas y relajadas con las costumbres puras de su país; recordó el venerable rostro de su madre, la figura casta y angelical de su joven hermana, con tanta fuerza que no pudo me-

en tener el color de mi país. ¿Cómo se llama esta hermosa señora?

—Es mi hermana,—respondió el teniente Patricio con tono severo.

Y trataba de quitar el album á Rosita.

—Déjeme Vd. que le mire un poquito despacio. Se parece mucho á Vd., caballero, tiene las mismas facciones, la misma fisonomía que Vd.; ¡es muy linda su hermana!... Déme Vd. este retrato.

—Es demaciado el permitir á Vd. que le vea,—dijo don Patricio cerrando el album.—Si supiera mi hermana que ha permitido á una persona estraña mirar su retrato, jamás me lo perdonaria. En nuestro país, señorita, no se permiten las jóvenes levantar la vista para mirar á los jóvenes en el paseo; viven con el mayor miramiento y evitan con todo cuidado dar cualquier paso que pudiera comprometerlas.

—¿Qué mal país! No me gustaria nada, porque no habrá libertad para nada.

—Es un país, señorita, en que las madres velan por sus hijas, y en que estas no se alejan imprudentemente de ellas. Vuelva Vd. al lado de la suya y no abuse de la libertad que le deja; escuche usted los consejos de don Gregorio; es un buen hombre, lleno de juicio y dotado de esperiencia. Vaya Vd. con Dios, señorita.

Dicho esto con cierta solemnidad, fijó Rosita en el teniente una mirada á un tiempo de sorpresa y de emocion.

—¿Es decir que me echa Vd. de su casa?—dijo á media voz;—¿qué le fastidia á Vd.? Qué quiere usted, don Patricio, una pobre muchacha del arrabal

de una manera terminante que no se entra en casa de un gentileman como se entraría en casa de una comadre de la vecindad, sin preámbulos ni rodeos; pero le era poco familiar la lengua española, y experimentaba un gran embarazo para poder decirlo como deseaba. Mientras andaba buscando un exordio, Rosita se sentó, sin que le importase un áfite de lo que veía delante de una mesa, y abrió un album que allí se encontraba.

—Deje Vd. eso,—dijo secamente don Patricio;—no se en verdad á qué ha venido Vd. aquí. Tenga usted la bondad de retirarse de ahí, señorita; tengo que escribir y salir despues á hacer algunas visitas.

—¿A hacer visitas? ¿á quién?—preguntó la joven.

—Repto á Vd. que se retire y me deje solo.

—Bien, bien, ahora. Dígame Vd.; don Patricio, ¿va Vd. á ponerse su uniforme de oficial? ¡Me alegraría tanto de verle con los galones y las charreteritas! ¿Por qué no quiere Vd. que mire las imágenes que hay en este librito? ¡las ha pintado Vd.?

Y principió á pasar las hojas del album. A las muestras de impaciencia que daba de cuando en cuando don Patricio, respondía:

—Sí, ya me marche, ya me marche; luego que acabe de ver las imágenes.

Después continuaba examinándolas, y de cuando en cuando exclamaba á media voz:

—¿Qué bonito es esto! ¡buenos compañeros! ¡soldados con lanzas! ¡ola!—exclamó con sorpresa.—¿una señorita? ¿Quién es esta señora, don Patricio? ¿Es del país de Vd., porque tiene el pelo rubio? ¿Qué tez tan fresca y qué intrada tan dulce y tan afable!... ¡Y yo que soy tan morena!... pero no tengo la culpa

La consignación anual de esta oficina para material será de 1.500 pesos. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Gijón 30 de agosto de 1858.—Leopoldo O'Donnell.—Señor gobernador capitán general de las Islas Filipinas.

Excmo. señor: Establecido en el artículo 1.º de la real orden de esta fecha que los propios y arbitrios y los fondos de comunidad de esas islas estén en lo sucesivo á cargo esclusivamente del gobernador capitán general, con independencia absoluta de la superintendencia delegada y de la junta directiva de Hacienda, con lo demás que dicha real orden expresa, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar para gobierno de V. E. en tal concepto las siguientes disposiciones:

Serán atribuciones del gobernador político de Filipinas, en orden á los ramos de comunidad, propios y arbitrios: 1.º La de ejercer con esclusión de la hacienda la superintendencia de éstos ramos, y aplicar sus productos anuales, previo acuerdo de la junta directiva de la administración local, á los objetos de pública necesidad y utilidad para que han sido instituidos. 2.º La de ordenar el cumplimiento de los acuerdos de la junta si á su juicio procede, y en caso negativo, suspender sus efectos hasta la resolución del gobierno supremo, al cual dará inmediatamente cuenta en este caso.

3.º La de aprobar todas las subastas que se celebren para la administración de los propios y arbitrios de los pueblos, ó ejecución de servicios pertenecientes á la administración local del Archipiélago, disponiendo que éstos se verifiquen por administración cuando las subastas no dieren resultado. 4.º La de consultar al gobierno de S. M. la imposibilidad de nuevos arbitrios, locales ó provinciales, ó la reforma de los existentes, acompañando copia del expediente que con este objeto se hubiese instruido.

5.º Resolver, dentro de sus atribuciones como superintendente de los ramos de la comunidad, propios y arbitrios y de las que se le declaran por esta instrucción, las consultas que sobre la administración y mas conveniente arreglo de estos ramos le dirija la dirección general de la administración local, y elevar las que correspondan al gobierno supremo cuando no pueda por falta de facultades tomar resolución.

6.º En lo que respecta á las cuentas, siempre que se considere conveniente al mejor servicio, que se verifiquen artículos extraordinarios en las cajas de la administración local, tanto de Manila como de las provincias. 7.º La de autorizar la creación de propios en las localidades en que convenga, disponiendo que, en ellas se cultiven en común sus habitantes algunas tierras para producir tabaco, abaca, azúcar u otro artículo de los de codiciada demanda. 8.º La de aprobar las distribuciones mensuales de gastos, conforme á los créditos abiertos en los presupuestos.

9.º La de autorizar se cubra el déficit que transitoriamente existiere en los presupuestos de cualquiera de las provincias con los sobrantes de otras, sin perjuicio de ser reintegradas estas por las subvenciones á su tiempo. 10.º La de nombrar ó proponer en su caso al gobierno de S. M. los empleados que hayan de desempeñar los destinos de la administración local de las islas.

11.º La de suspender y remover ó proponer en su caso al gobierno de S. M. la suspensión ó remoción de los mismos empleados, previa la formación de expediente, de que dará cuenta. 12.º La de adoptar, en concepto de gobernador político y como superintendente de los ramos de propios y arbitrios y fondos de comunidad, cuantas disposiciones conducan á su arreglo, fomento y desarrollo, sin perjuicio de consultar al gobierno supremo las que correspondan.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Gijón 30 de agosto de 1858.—O'Donnell.—Señor gobernador capitán general de Filipinas.

Excmo. señor: Creada en esas islas por real orden de esta fecha una junta directiva de la administración local, que bajo la presidencia del gobernador político general, sustituirá á la junta directiva de Hacienda en sus anteriores funciones respecto á los fondos de propios y arbitrios y cajas de comunidad, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar para su organización y régimen las disposiciones que siguen:

La junta directiva de la administración local de Filipinas constará de las personas que á continuación se expresan. Presidente. El gobernador capitán general. Vocales. El fiscal del crimen de la audiencia en su concepto de defensor de indios. Uno de los oidores de la audiencia, á designación del regente, cada año. El administrador general de tributos. El director general de administración local. El secretario. El oficial primero de la dirección.

Serán atribuciones de la junta, que se reunirá siempre que el presidente la convoque: 1.º Aprobar los presupuestos ordinarios de ingresos y gastos de la administración local de las islas Filipinas. 2.º Aprobar igualmente los presupuestos de gastos suplementarios ó extraordinarios, previa la formación de expediente para cada uno de que, á mas de las oficinas respectivas, deben emitir su parecer el fiscal del crimen y el asesor de gobierno, y en cuyo expediente se demuestren la necesidad y urgencia del gasto. De estos expedientes, con expresion de las razones en que se funda el crédito extraordinario, há de darse cuenta al gobierno supremo para la debida aprobación.

3.º Emitir su voto en todos los expedientes relativos á los ramos de administración local de las islas, y en que disponga de la oiga el gobernador capitán general. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Gijón 30 de agosto de 1858.—O'Donnell.—Señor gobernador capitán general de Filipinas.

RESUMEN DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTE DEPARTAMENTO. GOBERNACION Y FOMENTO.

10 Julio. Real decreto aprobando la constitucion de la sociedad anónima intitulada "Compañía del ferrocarril de Santa Catalina de Guazo á Guanatanamo."

Idem id. Concediendo á la Casa Brook y compañía, de Santiago de Cuba, sin subvencion, la construcción y explotación de un ferrocarril de 22 kilómetros de extension entre Santa Catalina de Guazo y Cerroguayo con prolongacion á la Caimanera, presupuestado todo en 265.426 pesos.

24 Julio. Real orden no concediendo su relevo al capitán general de la isla de Cuba.

11 agosto. Real orden rebajando la tercera parte de tiempo de su condena al presidiario Francisco Fontanels.

Idem id. Concediendo la misma rebaja á Eusebio Mena.

Idem id. Concediendo la misma gracia á Severino Sanchez.

Id. id. Conmutando en destierro perpetuo la pena de dos años de prision impuesta al subdito francés D. Eduardo Alix.

25 id. Aprobando el plazo de seis meses concedido al doctor, en medicina D. José María Arroyo para presentar su título.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR. Hacienda de las Antillas.

Por real orden de 19 de julio último se sirvió S. M. jubilar, accediendo á su solicitud, á D. José Mendoza Mayol, contador cesante de la administración general de rentas territoriales de la isla de Cuba.

Por otra de 16 de setiembre actual se ha dignado S. M. acceder á la permuta que de sus respectivos destinos habían solicitado D. Diego Campoy, oficial cuarto segundo de la administración general de rentas territoriales de dicha isla, y D. José María de la Paz Ferrer, oficial tercero segundo de la administración depositaria de rentas de Cárdenas.

Por otra del 17 se ha servido S. M. jubilar, accediendo á su solicitud, á D. Francisco Viado, intendente cesante de Santiago de Cuba.

Por otra de igual fecha há sido admitida la renuncia de su destino que presentó D. Francisco Bernardo Obomís, intérprete de la administración depositaria de rentas de San Juan de los Ríos.

MINISTERIO DE FOMENTO. REAL DECRETO.

Visto el expediente instruido á instancia del director gerente de la sociedad denominada "Diligencias postales generales" en solicitud de que se autorice á esta empresa para la reduccion de su capital á la suma de 5.740.000 reales vellón, y para introducir en sus estatutos las reformas acordadas en juntas generales de accionistas celebradas en 29 de abril y 3 de junio de 1855:

Vistas las escrituras adicionales de 25 de noviembre del año último, y de 17 de julio del corriente, en que se hallan consignadas las indicadas modificaciones:

Visto el balance general de la sociedad cerrado en 31 de diciembre del año anterior:

Vistos los artículos del Código de comercio, de la ley de sociedades anónimas y del reglamento dado para su ejecución en la parte que hace referencia á los diferentes estremos que abraza la mencionada instancia. Considerando que con el otorgamiento de las precisadas escrituras y demas diligencias practicadas se han llenado por parte de esta sociedad los requisitos exigidos por dichas leyes para la realizacion de los objetos que se dejan anotados:

Oido el consejo real, vengo en autorizar á la sociedad de "Diligencias postales generales" para que reduzca su capital á la suma de 5.740.000 rs. vn. y en aprobar las demas reformas de sus estatutos en los términos que contienen las citadas escrituras de 25 de noviembre del año último y de 17 de julio del presente.

Dado en la Coruña á once de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

CORREO ESTRANJERO.

Segun noticias de Bombay del 7 de setiembre, se había creído suficientemente restablecida la tranquilidad en Bengala para creer que había llegado al momento de devolver las armas á tres regimientos del ejército indigena que han permanecido fieles, y fueron desarmados durante la insurreccion. Otro despacho de Londres anuncia que tres regimientos desarmados se sublevaron cerca de Moortas para recobrar las armas, y que fueron destruidos ó hechos prisioneros por las tropas inglesas.

El Globo ha publicado en una correspondencia de Nápoles un extracto de un despacho dirigido por el gobierno napolitano al principe Petrucci que le representa en Viena. Si este despacho es autentico, hace poco probable una próxima reconciliacion entre la corte de Nápoles y las potencias occidentales. No puede decirse en efecto, de una manera mas clara y terminante, que no se necesitan para nada en Nápoles sus representantes, que esta premura diplomática no era mas que una vigilancia desagradable, perjudicial á la autoridad del rey y á la felicidad del pueblo napolitano; por último, que si há de llevarse á cabo la reconciliacion, no será la corte de Nápoles la que lo pida.

Hé aqui el despacho á que se refiere el Globo: "El rey, nuestro augusto señor, no ha faltado á lo que debe en favor de nadie ni en ninguna circunstancia. Ha podido verse obligado, contra su voluntad, por la fuerza y la violencia, á someterse á actos contra los cuales protesta la razon, la justicia y la ley; pero estos actos no tendrán nunca la sancion de su conciencia, y S. M. los considerará siempre como un ultraje á su sagrada persona, ultraje á lo que no puede oponerse. El corazon de S. M. no sabe olvidar."

S. M. se ha creído profundamente herida cuando la Francia y la Inglaterra, sin motivos, contra la ley internacional, y por causas que no eran en realidad mas que pretextos, retiraron sus ministros de su corte. Habiendo sido ofendido, y no habiéndose mitigado despues la ofensa con la conducta de estas dos potencias, S. M. siciliana se creeria humillada á sus propios ojos, á los de sus súbditos, y á los de la Europa, si diese los primeros pasos para una reconciliacion.

«Cuando los representantes de ambas coronas decidian aqui, todos los movimientos del gobierno eran espasmos, y todo acto independiente de soberanía estaba sometido á una investigacion tan impetuosa como ofensiva. Desde que el gobierno no está libre de esta intervencion injustificable de soberanía han sido mas libres y mas rápidos, y los súbditos de S. M., felices por ello, han gozado del beneficio de este cambio.»

«No nos importa nada de lo que haya podido pasar y decirse en Chereburg sobre el particular; pero nosotros no sugerimos nada de lo que se dijo hizo, sino que probablemente será el resultado de los deseos expresados en la corte de Inglaterra por las potencias amigas de nuestro soberano, y sobre todo por la Prusia y la Baviera.»

«No quiere decir esto que no nos seria agradable una reconciliacion con las dos potencias europeas; pero como no ha producido el rey este rompimiento, tampoco será el quien de los primeros pasos para la reconciliacion.—Firmado.—CARAFFA.»

Los periódicos de Londres contienen, no el resumen del tratado chino, como nos decia ayer un despacho telegrafico, sino el texto mismo de este tratado, á escepcion de algunos artículos secundarios analizados de una manera bastante clara para no dejar nada indeciso en la opinion sobre los resultados que deberá tener este acto importante. Todo el comercio inglés se ha mostreado muy satisfecho de la obra de lord Elgin.

El redactor ha tomado las precauciones mas minuciosas contra la mala fe proverbial de los chinos; pero tales precauciones, que hacen honor á su habilidad, son una prueba mas de las dificultades que las dos potencias aliadas, y sobre todo la Inglaterra, tendrán que vencer en la práctica para ponerse al abrigo de esta mala fe. Solamente la presencia de muchos consules, y especialmente la de un representante de Francia y de la Gran-Bretaña cerca del celeste imperio, y el envío á París y Londres de embajadores chinos, podrán con el tiempo imponer á las poblaciones el respeto al derecho de gentes y á los principios de la civilizacion occidental.

El artículo 5.º del tratado inglés dice, que la religion cristiana, tal como la profesan los protestantes ó los católicos romanos, será tolerada, y protegidos los que la profesan.

Segun el artículo 16, los súbditos británicos que cometan cualquier delito ó crimen en China, serán juzgados y castigados por el consúl ó cualquier otro funcionario nacional segun las leyes de la Gran-Bretaña.

Segun los términos del artículo 51, la calificación de bárbaros no será ya aplicada al gobierno inglés ni á los súbditos ingleses en ningún documento oficial publicado por las autoridades chinas.

En los 60 artículos de que consta el tratado, no hallamos ninguna estipulacion relativa al comercio del opio. El artículo 26 dice solamente: que la tarifa fijada por el artículo 10 del tratado de Nankin será revisada por una comision de oficiales ingleses y chinos que se reunirán en Shang-hai, de tal suerte, que la tarifa revisada pueda ser puesta inmediatamente en vigor despues de la ratificacion del tratado.

Con este motivo pregunta un periódico de París, si la revision de tarifa será una puerta abierta á la legalizacion del comercio del opio, recomendada por lord Clarendon en el Moments redactado por la Compañía de las Indias, y entregado á lord Elgin en el momento de su partida.

Es regular que los periódicos ingleses publiquen por turnos que ilustren esta cuestion. (Finalmente por un artículo separado se estipula pagar al gobierno inglés una suma de dos millones de taels por las pérdidas que han sufrido los súbditos ingleses, y otra de dos millones por los gastos de la guerra.)

Como el tael vale 7 francos 50 centimos, resulta que la Gran Bretaña va á recibir un total de 30 millones, 45 por los gastos de la guerra, y otros 15 por indemnizacion.

Tenemos pormenores sobre lo ocurrido en la isla de Santo Domingo. Cuando Santana obligó al presidente Baez á capitular, se creia que la situacion tornaria mejor aspecto; pero luego que se hizo la nueva constitucion, el pueblo eligió por presidente á Valverde; Santana, que esperaba ser elegido, vió frustradas sus esperanzas y entonces se organizó una nueva revolucion á pretexto de la "traslacion de la capitalidad á Santiago."

La poblacion de la ciudad de Santo Domingo hizo un pronunciamiento, á cuyo frente estaba Santana, rechazó la nueva constitucion, declaró vigente la de 1854 y proclamó á Santo Domingo capital de la república.

El manifiesto en que se consignaban esos puntos fué enviado al presidente Valverde que apeló de él á todas las demas ciudades con la promesa de su apoyo, y envió tropas á la linea fronteriza entre la provincia de Santo Domingo y Cibao.

Esas tropas permanecieron allí dos ó tres semanas; y aun cuando se presentaron los soldados de Santana rehusaron aquellas batirse y Valverde se vió obligado á emprender la fuga. Despues entró Santana, en Santiago al frente de 500 hombres. Se creia que en breve fuera elegido presidente.

La Gaceta publica los despachos siguientes: LONDRES 30.—Cartas particulares de Canton

anuncian que los europeos salian de allí. Lord Elgin y el almirante Seymour para el Japon, y los franceses para Cochinchina. Lord Elgin ha obtenido la gran cruz del Baño.

El alderman Wire ha sido nombrado lord corregidor. «HAMBURGO 30.—El vapor Inevitable naufragó, salvándose pasajeros y cargamento, que llegaron á Stockolmo.»

«MARSELLA 30.—El vapor Phare ha encallado, y los pasajeros y la correspondencia que traía de Oriente fueron trasladados á otro buque. Marcha un regimiento á aumentar la guarnicion francesa de Roma.»

«PARIS 30.—SS. MM. han llegado hoy á Saint-Cloud en buen estado de salud.

Varias correspondencias de periódicos extranjeros hablan de un conflicto sobre atribuciones, entre el principe Napoleon y el mariscal Magran.»

«VIENA 30.—El comendador Garaffa, en una nota diplomática, dice que el rey de Nápoles no rechaza la reconciliacion con Francia é Inglaterra, pero que no dará el primer paso para facilitarla.»

CRONICA DE PROVINCIAS.

«El sábado 25 del último setiembre penetró un toro en la catedral de Tortosa, y despues de llegar hasta el altar mayor, arremetió contra algunos ministros del altar, causando, ámen de algunos sustos, una buena porcion de confusiones. Ignoramos cómo pudo haberse introducido el bicho en la casa del Señor, ni cómo aquel se ensañara tan pespiadadamente contra sus ministros.»

«Las últimas noticias de las Baleares nos participan que aquellas islas disfrutan del mejor orden.—El estado de la salud era bueno; habiendo desaparecido el sampon, que tanto había dañado en un principio. Seguise adelantando en ciertas obras de interés público, tales como caminos y puentes. El 25 llegó á Palma el Mallorquin, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 83 pasajeros. El vapor correo Rey Don Jaime llegó el 27, procedente de Barcelona, en 13 horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 54 pasajeros.»

«Al comercio de Alicante le escriben de Alcoy quejándose de que no se construya una carretera que ponga á este industrial pueblo en comunicacion con el resto de la provincia. Dijo el mismo periódico, que los trabajos de la fabrica del gas siguen efectuándose con la mayor actividad, y que dentro de poco tiempo tendrán el gusto de ver introducida en aquella capital tan deseada e importante mejora.»

«Dice el Norte de Castilla del 29: «Hay que respirar el nico de setiembre, mas en que el comercio de cereales de Castilla ha realizado siempre mas operaciones que en ninguno otro del año. Solo algunas escaramuzas dignas de asi, solo algunas fatigantes han hecho pequeñas compras en el año actual y con ya tiempo há, teniamos previsto, el negocio de trigo y harinas hace languido, y lo mismo fabricantes que especuladores en el trigo poca confianza en él, pues se presenta bastante temeroso el porvenir.»

«Reducida la entera en este canal y con bastantes compradores para las 400 ó 500 fanegas que diariamente acuden á la venta, sostienese con facilidad los precios que marcamos hace dias de 33 á 39 1/2 rs. fanega de 92 libras y aunque se ofrecen algunos cargamentos disponibles 40 y 40 1/2 reales por fanega, no se realiza operacion alguna de importancia.»

«Riseco con mejor entrada, pues aunque se ha reducido tambien á unas 400 ó 500 fanegas diarias, ofrece mas tiempo á la especulacion y por tanto se ofrecen algunos cargamentos á 39 rs. las 92 libras, es decir, contentados con la comision de medio real en fanega, pues á 38 3/4 y aun á 39 compran al detall.»

«Las noticias recibidas de Canarias por el último correo, que alcanzaron hasta el 11 de setiembre último, no ofrecen nada de notable: el orden público y el estado sanitario de las islas son satisfactorios, y el Eco del Comercio, periódico de Santa Cruz de Tenerife, á falta de otras noticias, sólo se ocupa de las puramente comerciales y mercantiles.»

«La cosecha de vinos se presenta este año en lo general bajo el mejor aspecto comparativamente con los anteriores, y la de la cochinilla promete también ser bastante buena, pues hasta la fecha no ha experimentado este insecto ningún contratiempo.»

«Del mismo periódico trasladamos las siguientes noticias: «Han sido frecuentes en estas monzones los siniestros ocurridos en la costa occidental de Africa. Entre ellos citaremos los siguientes: La fragata francesa Génova, número 2, capitán Postal, se perdió los arrecifes que bordan la costa de la isla de Matabon, cerca del rio Mallicoré. No hubo que lamentar ninguna desgracia personal. También se perdió en Sierra Leona una goleta inglesa que estaba hálitándose para venir á este puerto á cargar frutos del pais.»

«El crucero inglés ha hecho varias detenciones de buques con bandera americana, por sospechas de ejercer la trata de negros. El tribunal mixto de Sierra Leona es quien decidirá de la suerte de aquellos buques.»

«Segun el Diario de Barcelona del 29 de setiembre, parece que en aquella ciudad corria la noticia de que el día anterior había tenido lugar una desastrosa catástrofe en las obras del canal de Urgel. Créese que una mano imprudente había pegado fuego á un gran depósito de pólvora, ocasionando algunas lamentables desgracias. Ignoramos los pormenores.»

«Se halla en Santander el señor d'Herz en compañía de su jóven hija, célebre pianista que há logrado, en su tierna edad, cautivar la atencion de todos los inteligentes que la han oido.»

«Hé aqui la lista de los salvaguardias heridas en las deplorables ocurrencias del martes 21 del mes último, segun la da un colega de Sevilla, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores: Pedro González, con una cuchillada en una pierna, varias heridas en la region de la cabeza y maltratado de golpes en el cuerpo.»

José Carmona, con tres heridas en la cabeza, é igualmente maltratado el cuerpo. Andrés Dominguez, con una gran cuchillada en la parte izquierda de la cara, y algunas heridas de bayoneta en la cabeza.

Este recibió además un colatazo de fusil que lo derribó; percibiendo de resultados de una pedrada en la region cerebral.

Manuel Pons, con tres bayonetazos en el brazo izquierdo y cuatro pinchazos en la espalda. Fue un héroe este individuo, pues él solo se defendió de cuarenta y tres de los de tropa, entre soldados, cabos y sargentos.

Entre los siniestros producidos por las tempestades que en estos dias han tenido lugar en la mayor parte de nuestras provincias, nos da cuenta del siguiente El Avisador Malagueño, correspondiente al 27 de setiembre: «Como á las cinco de la mañana del 26 cayó sobre la barriada del Palo y sus inmediaciones la lluvia mas copiosa de que hay memoria. De resultados de ella, á la media hora se reunieron el arroyo del Palo, y el de Javoneros, anegando las calles y casas, subiendo el agua en la Real á la altura de vara y media, y en la de Málaga á la de una. Al ver esto el alcalde de la barriada con otros sujetos y trabajadores, se arrojaron á la calle á auxiliar á las familias aisladas en sus casas, y rompiendo puertas, ventanas y tapias, lograron salvar á diferentes personas. Por fortuna no ha habido que lamentar desgracias personales, pero sí la muerte de algunos cerdos y gallinas, y pérdida de ropas, muebles, comestibles, etc. Han quedado casi destruidas las huertas de don Manuel García, don Juan Martín Rodríguez, Francisco Martín Albarracin, Antonio Diaz y Francisco Vazquez.»

También los daños han sido muchos en el partido de Galicia y San Antonio, pues el arroyo de Galicia todo lo há arrasado, habiendo destruido un muro de mas de treinta varas; las pérdidas son de consideracion. El partido de Jarazin no ha sufrido menos, y otros puntos de la parte de Levante, de que no tenemos pormenores.»

«La Andalucía de Sevilla, por su parte, escribe las siguientes líneas: «Con referencia á testigos presenciales, tenemos el sentimiento de anunciar que entre Umbrete, Benmarzon, Espartina y Castilleja, descargó antes de ayer una tempestad furiosa, acompañada de una espesa lluvia de piedras del tamaño de huevos de paloma; que duró bastante tiempo; causando en la aceituna el daño consiguiente.—Con este dato la comenentable; los comentarios sobre la aparicion del espíritu han subido de punto en aquella localidad; habiendo ánciancas que conjeturan inminente y próxima la venida del Ante-Cristo; aunque otras, creyendo á Napoleón, el Grande el precursor del catalinismo, opinan que de un día á otro vendrá el fin del mundo.»

«Está llamado notablemente la atencion en Santa Cruz de Tenerife la aparicion de un génio músico, niño de diez años, en cuyo loor consagra El Eco del Comercio largos artículos llenos de entusiasmo que se inspiran el precioso talento de este pequeño Talberg, que ejecuta en el piano con la mayor maestría las piezas más difíciles.—Su nombre es Teobaldo Power, y parece que dentro de poco emprenderá un viaje á nuestra Península.»

«Echemos en el diario de Tortosa del martes, que el hijo de don Tortosa, con su apreciable familia, nuestro distinguido paisano el Excmo. señor don Cirilo Franquet en direccion á Madrid.»

«Al bajar las grandes pendientes del Coll de Balaguer el coche que salió el sábado último de Barcelona en direccion á Valencia, cogió uno de los guardarruedas del camino, ocasionando la ruptura del eje de la rueda que sujeta el juego delantero, y de lo cual resultó, como era consiguiente, el vuelco del coche. Este vuelco ha ocasionado una sensible desgracia: el mayoral, á quien cogió el coche la rueda, murió instantáneamente, saliendo tambien herido el zagal, los pasajeros no han sufrido lesión alguna; y como este siniestro tuvo lugar lejos de toda poblacion, en la que hubiese medios bastantes para componer las averías del coche, tenemos entendido que han sido transportados los viajeros al punto de su destino por otro de los coches que hacen el servicio por la misma carretera.»

«El hospital general de Valencia ha acordado negociar un empréstito de setenta mil duros, con el objeto de terminar para el año próximo la magnífica obra de toros, que es una de las fincas más productivas.»

CRONICA GENERAL.

«El día de la cola.—El cometa que al presente llama la atencion publica por la brillantez de su núcleo y la gran cola es (Donati), el quinto que se há de su larga cola es (Donati), el quinto que se há descubierto este año. Se acerca ahora rápidamente á la tierra y al sol. El día 15 del pasado setiembre se encontraba á 46 millones de leguas de nuestro planeta; el día 23 esta distancia había bajado á 34 millones; el día 29 estaba á 28. Cuando se acerque al sol á una distancia de 22 millones de leguas, habrá llegado á su perihelio. Ese perihelio há sido el día 30 de setiembre.»

Segun cálculos, se cree que este cometa es cuatrocientos millones de veces mas grande que la tierra, pero su tamaño no podría determinarse de una manera positiva hasta el 30. Segun Mr. Walker, su medida una longitud de 12 millones de millas inglesas sobre 800,000 de anchura.

«Gran Parada.—Mañana á 1 del corriente habrá gran parada en el salon del Prado, á las once del día, con motivo de ser los dias de S. M. el rey.»

«Algarabia.—El número de lenguas que se hablan en el mundo conocido, es el de 5,074, de las que 587 pertenecen á la Europa, 896 á Asia, 276 á Africa y 1,261 á la América. Los habitantes del globo, profesan 1,000 religiones diferentes.»

«Me agrada.—La falta de reverencia y decoro con que algunas personas se presentan en los templos, há dado margen á que se publique un impreso que parece se fijará en las puertas de las iglesias, y en el cual se aconseja el recogimiento y el respeto al penetrar en la casa de Dios.»

«Reliquia.—Hoy, como domingo mas inmediato á la festividad del beato Simon de Rojas, se dará á adorar su reliquia al concluirse los ejercicios en el oratorio del Caballero de Gracia, á cuya congregacion presidió con título de padre mayor durante largos años.»

«Taquiografía.—Se hallará abierta en la secretaria general de la universidad central hasta el día 10 de octubre próximo la matrícula de taquiografía, cuya enseñanza dará en el edificio de la calle de Turco, el profesor don Francisco de Paula Madrazo.»

«Los derechos de matricula son 40 reales pagados de antelation.»

El acto de verificación, con el correspondiente papel que se expende en la tesorería; y para ingresar en el primer año los aspirantes han de acreditar 9 años de edad y sufrir examen de las materias de instrucción primaria.

Causas criminales.—El juzgado de la Audiencia de esta corte entiende en la actualidad nada menos que en tres casos de ventas de niños. Una de estas ventas es la de un niño de dos años, verificada por Rafaela Jimenez, habitante en la calle del Mesón de Paredes de esta corte, por mediación del sereno de la inclusa, Manuel Fernández López, para sustituirlo por otro que había fallecido, según espresion de los autores de este delito.

Suceso lamentable.—Dice la Correspondencia autografa: «Añoche ha ocurrido un suceso lamentabilísimo, del que no nos ocupáramos seguramente si no hubiera tenido lugar en uno de los sitios más públicos de Madrid, en el café Suizo, y si no fuera objeto hoy de todas las conversaciones. El director de un periódico progresista, escitado, a lo que parece, por un artículo dado a luz ayer mismo por otro diario conservador, dió una bofetada a un redactor de este último. La autoridad entiende ya en este hecho por lo que ha tenido de escandaloso; así que nosotros nos limitamos a consignarlo y a deplorar con lo más profundo de nuestra alma, que lo encandesciente de la polémica de estos días haya dado este triste resultado.»

Telegrafo-transatlántico.—Dificultades en la transmisión de sus señales.—Mr. Babinet, del instituto, ha dirigido al Diario de los Debates a siguiente nota sobre el estado de la cuestión relativa a los grandes cables telegráficos submarinos:

«Los lectores del Diario de los Debates pueden ver en el número 17 de agosto último, que he sido uno de los primeros en tener por una maravilla el feliz éxito de la colocación del telegrafo-transatlántico. Este resultado era tanto más digno de mérito en cuanto en una reciente conversación con uno de los más notables telegrafistas franceses, convinimos en que era poco menos que imposible obtener un resultado satisfactorio. Con efecto, la corriente eléctrica recorriendo un alambre, y sobre todo estando rodeado de otros alambres, produce una gran fuerza de electricidad que circula en un momento, da señales completamente ajenas al parte que se transmite. No hay otro medio que el de aguardar tranquilamente que se haya pasado la exhalación eléctrica, para lo cual se necesita mucho tiempo. Es, ni más ni menos, lo que sucede en una sala de reducidas dimensiones, donde se multiplican los ecos y se confunden, siendo preciso detenerse a cada momento para que se perciba con claridad lo que se dice.»

Esta dificultad se había manifestado ya en menor escala en el canal de la Mancha; pero la debilidad de las corrientes en dirección inversa permitía prescindir de este inconveniente empleando aparatos magnéticos de poca fuerza. En el telegrafo de Argelia notábase ya, mucho más este fenómeno. En cuanto al telegrafo transatlántico, del que con justa razón están enorgullecidos los ingleses y los norteamericanos, sabido es que el mensaje dirigido por la reina al presidente de los Estados Unidos necesitó veinte horas de trabajo efectivo de las treinta horas que se emplearon en los aparatos de la estación. Trátese de colocar otro cable en la misma línea. Lo más prudente sería construir desde luego una docena. Con los resultados obtenidos no se concibe la impetuosidad de la felicitación propia de los periódicos que aplauden la transmisión de cien palabras en veinte horas.»

Mas sobre los mirinaques.—En una ciudad de Alemania, cuyo presupuesto municipal está gravado con un enorme déficit, se ha presentado al consejo municipal una memoria en la cual se propone crear un impuesto sobre los mirinaques, cuyo impuesto se graduará por el mayor ó menor diámetro de cada uno de aquellos. Toda señora, al salir de su casa, estará obligada a llevar en un sitio perfectamente visible, sobre el mirinaque, un documento del ayuntamiento, con su sello correspondiente, atestigüando que se ha satisfecho la contribución especial sobre mirinaques. La atrevida que se lance a la calle sin ir provista del documento tutelar, será conducida a la alcaldía por los agentes de la policía y obligada a satisfacer en el acto la contribución, mas una multa. La que contraviniera y al exigirle la multa alegase falta de medios para satisfacerla en el acto, será despojada del mirinaque y obligada a marchar a pie hasta su casa, custodiada por los agentes, que la protegerán de todo acto hostil de los muchachos, a quienes sorprenderá el espectáculo de una mujer, tísica de la cintura abajo.

Sociedades de crédito.—Por el boletín mensual de operaciones de La Union, compañía de seguros, gerente de La Union Española y El Porvenir de las familias, vemos con gusto el gran crédito que alcanza cada día aquella benéfica y humanitaria institución, cuyos resultados en el mes último han sido los siguientes:

La Union Española, seguros mutuos de incendios ha suscrito 355 actas por valor de rs. vn. 14.551,150. La Union, incendios, prima fija, 939 pólizas, importantes rs. vn. 55.969,451. El Porvenir de las familias, 1.224 actas, por reales vellón 6.213,464. Tan respetables cifras obtenidas en tan corto periodo, y el aumento que experimentan tan cada día, colocan a La Union a la mayor altura entre las compañías de su clase, y es la mejor apología que de ella puede hacerse.

Si a esto se agrega la precisión, exactitud y presteza con que dicha compañía indemniza a sus socios, así en el sistema mutuo como a prima fija, de los siniestros que ocurren, y por los que lleva pagados a esta fecha cerca de cuatro millones de reales, se tendrá una idea mucho más aproximada de las ventajas que ofrece esta gran compañía nacional, que a todas aquellas reúne la circunstancia favorable de ser esencialmente española.

Último tributo.—Ayer por la tarde fueron conducidos al cementerio de la Sacramental de San Martín los restos mortales de la apreciable señora doña Elena Roberts de Lopez, madre del director general de correos, llevando un numeroso cortejo, deseoso de tributarle esta última prueba del cariño y respeto a que sus virtudes la habían hecho acreedora.

Fallecimiento.—El jueves por la noche falleció la señora doña María de la Anunciación Gil de Linarés, esposa de don Alejandro Ramirez de Villarrutia, diputado a Cortes y concejal del ayuntamiento de Madrid. Esta pérdida irreparable para su familia, será sentida por cuantos conocian a la señora

de Villarrutia, modelo de esposas y de madres, y tan ilustrada y virtuosa como bella é interesante. Hacia pocos días que había regresado del Nuevo-Batán, donde había pasado el verano en la mejor salud y cautivádose por su angelical carácter las simpatías de todos.

A los propietarios.—En la sociedad de seguros mutuos de casas en Madrid se ha verificado el repartimiento de un real por cada mil, para el pago de daños causados por los fuegos que ha habido este año, y con especialidad por el ocurrido en el cuartel de Guardias de Corps el 19 de agosto último.

Serenata.—Hoy vispera de los días de S. M. el Rey, habrá por la noche serenata en la plaza de Palacio.

Doctor.—El señor rector de la universidad central conferirá hoy a las doce la investidura de doctor en jurisprudencia a D. Onésimo Alvarez Sobrino, siendo su padrino el doctor don Ramon Villapol.

Brillantez.—Dice el propietario de un periódico americano, que los artículos que le proporciona su editor, son tan brillantes, que los cajistas pueden componerlos a oscuras.

Carrera de caballos.—Sociedad de fomento de la cria caballar de España, protectora S. M. la Reina doña Isabel II.

La sociedad anuncia al público, que las carreras de que trata su reglamento, tendrán lugar en la primera quincena de octubre próximo (si el tiempo lo permite). Para que las personas que quieran tomar parte en ellas puedan verificarlo, la sociedad publica el siguiente programa:

Carreras y aplicación de los premios. 1.ª S. M. la Reina nuestra señora, deseosa de contribuir por todos los medios al fomento y perfección de la cria caballar de España, se ha dignado conceder un premio de 12,000 rs.

Pueden optar a él caballos enteros y yeguas españolas de todas edades, llevando el peso que por su edad corresponda a cada uno, según previene el artículo 6 del reglamento; deberán correr tres vueltas de hipódromo, ó sean 4,500 varas en 5 minutos y 45 segundos, y se adjudicará al que venza dos veces de las tres en que podrá disputar la preferencia.

2.ª Premio del ministerio de Fomento 4,000 reales. Podrán disputarlo caballos enteros y yeguas españolas de todas edades, corriendo 3,000 varas, ó sean dos vueltas de hipódromo en 3 minutos y 43 segundos; lo obtendrá el que venza dos veces de las tres en que podrá disputar la preferencia; peso por edad según reglamento. Los que se presenten a disputar este premio, habiendo luchado en otras carreras sin ser vencedores, correrán con 3 libras menos del peso que por reglamento les corresponda.

3.ª Premio del ministerio de la Guerra, 8,000 rs. Deberá disputarse por caballos enteros y yeguas procedentes de caballo árabe ó inglés y yegua de raza española, ó vice versa, hasta la edad de 7 años, según reglamento, dos vueltas de hipódromo, de tres veces, en 3 minutos y 53 segundos.

4.ª Premio de la inspección general de carabineros, 1,000 rs. Para caballos enteros y yeguas criados y nacidos en España, de edad 5 de años ó menos, corriendo en 3 minutos una distancia de 2,000 varas, y viniendo de tres veces dos, peso según reglamento. Todo caballo ó yegua que habiendo corrido otras veces no haya ganado ningún premio, podrá disputar este con 10 libras menos del que marca dicho reglamento.

5.ª Premio de la sociedad. 1.ª Uno de 6,000 rs. que se disputará por caballos enteros y yeguas españolas de todas edades, dando dos vueltas de hipódromo en 4 minutos con un peso que por reglamento corresponde a cada uno, y se adjudicará al que venza dos veces de las tres en que podrá disputar la preferencia. Si el caballo vencedor tuviese 4 años ó menos, se le abonará una prima de 1,000 rs.

2.ª Otro de 3,000 que podrán disputar caballos enteros y yeguas españolas de 5 años ó menos, corriendo una vuelta de hipódromo, ó sean 1,500 varas en 2 minutos, obteniéndolo el que venza dos veces de las tres en que podrá disputarse; peso según reglamento.

3.ª Otro de 2,000 rs. para caballos enteros y yeguas españolas de 4 años ó menos, que con el peso que les corresponda por reglamento, corran una vuelta de hipódromo en 5 minutos.

Premio de la inspección de carabineros de 1,000 reales. Idem de la sociedad de 2,000 rs. Idem de la misma de 6,000 rs. Idem del ministerio de la Guerra de 8,000 rs.

Premio de la sociedad de 3,000 rs. Idem del ministerio de Fomento de 4,000 rs. Idem de S. M. la Reina nuestra señora de 12,000 reales.

NOTAS.—Los señores que inscriban caballos deberán justificar el origen de estos por un certificado, según previene el art. 10 del reglamento. Los dueños ó encargados de caballos inscritos deberán tener prontos los ginetes que han de correr, pues el juez de campo puede dar la salida sin esperar a los que falten, según previene el art. 35 del reglamento. Además de las carreras anteriores, habrá las denominadas de guerra, de velocidad ó al trote por apuestas particulares, en que podrán tomar parte caballos y yeguas extranjeros, con la circunstancia precisa de que sus dueños presentarán por escrito las condiciones que entre sí estipulen en los días marcados para la inscripción.

La inscripción para los caballos se hará en pliegos cerrados, que se remitirán al secretario de la sociedad, a casa del Excmo. señor marqués de Alcañices, calle de Alcalá, núm. 71, en los días 8 y 9 de octubre, de una a dos de la tarde, y el citado día 9 a las cuatro de la misma, se abrirán los pliegos de inscripción en presencia de la comisión de carreras y de los interesados, sin más aviso.

E. de Soto. CRÓNICA RELIGIOSA. SANTO DE HOY. Nuestra Señora del Rosario.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Catalina, donde se celebra función a Nuestra Señora del Rosario, habiendo misa mayor a las diez, con panegirico que dirá D. Ruperío Urra, y por la tarde a las cinco solemnemente completas, salve, prócesos Santo Dios y reserva.—Se celebra la función principal, y sigue la novena de la Santísima Virgen del Rosario en la iglesia de Santo Tomás, habiendo misa mayor a las diez, con panegirico y panegirico que pronunciará D. Domingo Gutierrez, y por la tarde a las cuatro las oraciones de la novena, Santo Dios y reserva, y a continuación la procesion de la imagen de la Señora, durante la cual se cantará el rosario y la letanía, y concluida, la salve.—Concluye la novena de Nuestra Señora del Heñar en la iglesia de Santa Catalina de los Donados, habiendo misa rezada a las diez, y por la tarde a las cinco y media rosario, novena, gozos, letanía, Santo Dios, etc. y la reserva.—Y en los Italianos y oratorio de Caizares se practicarán por la noche devotos ejercicios. Se reza de la solemnidad de Nuestra Señora del Rosario, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava del Santo Angel Custodio del reino.

CRÓNICA MERCANTIL. BOLSA DE MADRID DEL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1858. VALORES COTIZADOS AYER. Títulos del 3 por 100 consolidados. 41,55 c. Títulos del 3 por 100 diferido. 30,65 c. Amortizable de primera. 20,30 d. Id. de segunda. 13,30 d. Deuda del personal. 10,15.

ACCIONES DE CARRERERAS AL 6 POR 100 ANUAL. Emisión 1 de Abril de 1843, de a 1,000 rs. 89 p. Idem de a 2,000 rs. 91,25 p. Idem 1 de junio de 1851, de a 2,000 rs. 89 p. Idem 31 de agosto de 1852, de a 2,000 rs. 86,75 p. Idem 1 de julio de 1856, de a 2,000 rs. 90 d.

ACCIONES DEL CANAL DE ISABEL II, de a 1,000 rs., 8 por 100 anual. Idem del Banco de España. 162,50 d.

Table with columns: Lugar, Precio, Lugar, Precio. Includes entries for Alcabete, Alicante, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Plazas extranjeras. Londres, a 90 días fecha, 50,25.—Paris, a 8 días vista, 5,24 d.

MERCADO DE MADRID. ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 1.º DE OCTUBRE. 2725 fanegas de trigo. 1302 arrobas de harina de id. 3100 libras de pan cocido. 8251 arrobas de carbon. 105 vacas, que componen 40656 libras de peso. 690 carneros, que hacen 15612 id.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EL DIA 1.º. Carne de vaca. 48 a 52. 18 a 20. Id. de carnero. 60 a 80. 30 a 36. Id. de ternera. 60 a 80. 30 a 36. Id. de cordero. 94 a 100. 32 a 36. Tocino añejo. 4 a 5. 19 a 21. Id. fresco. 4 a 5. 19 a 21. Id. en canal. 4 a 5. 19 a 21. Lomo. 114 a 124. 42 a 51. Jamón. 60 a 62. 19 a 20. Aceite. 34 a 42. 10 a 14. Vino. 14 a 16. Pan de dos libras. 30 a 42. 10 a 16. Garbanzos. 22 a 30. 8 a 12. Judias. 30 a 34. 10 a 14. Arroz. 14 a 18. 6 a 7. Lentejas. 7 a 8. Carbon. 50 a 55. 19 a 21. Jabon. 4 a 5. 19 a 21. Patatas. 4 a 5. 19 a 21.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 1.º. Trigo. 52 1/2 a 66 1/2 rs. vn. Cebada. 25 1/2 a 28 1/2 rs. vn. Algarrobas. 11 rs. vn.

ESPECTÁCULOS. NOVEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—El drama en tres actos La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros.—Terminando con baile.

A las ocho y media de la noche.—El drama en tres actos y en verso, titulado Traidor, inconso y mártir.—El baile Las gitanas del Puerto.—Y la comedia en un acto La mosquita muerta.

FRANCES (calle de la Magdalena, núm 40).—El Sr. Bosco dará hoy su última representación de magia egipcia, en la que se le verá trabajar 24 suertes enteramente distintas.

Los billetes se venderán en el despacho desde las diez de la mañana en adelante.

PLAZA DE TOROS.—En la tarde del domingo 3 de octubre se verificará (si el tiempo no lo impide) la 19.ª media corrida de toros.—Habrá división de plaza, y presidirá la función la autoridad competente.

Se lidiarán diez toros de las ganaderías y con las divisas siguientes: Manuel Lerna, Manuel Lerna, Manuel Lerna, Manuel Lerna, Manuel Lerna, Manuel Lerna, Manuel Lerna, Manuel Lerna, Manuel Lerna, Manuel Lerna.

Los de D. Justo Hernández, con divisa morada y blanca; dos de D. José Picavea de Lesaca, hoy de la propiedad del señor marqués del Saltillo, con celeste y blanca.

LIDIADORES. PICADORES.—Joaquín Coyto (Charpa) y Lorenzo Sanchez. ESPADA.—Francisco Arjona, Guillen (Cuchares), a cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

En DIVISION DE PLAZA. Dos de la viuda de D. Rafael Cabrera, con divisa verde y blanca; cuatro de la viuda de D. José Zapata, con celeste, blanca y negra.

LIDIADORES. PICADORES.—Manuel Lerna (el Coriano) y Antonio Pinto. ESPADAS.—Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato).

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, frente al café Suizo, estará abierto hoy domingo, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. Los despachos de la plaza de toros se abrirán a las dos de la tarde. Se advierte que una vez tomados los billetes, no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la función.

La corrida empezará a las tres y media en punto. Una música tocará antes de principiar la función y en los intermedios.

PLAZA DE TOROS.—El lunes 4 de octubre de 1858. (si el tiempo lo permite) se ejecutará una gran función extraordinaria de fuegos artificiales, é imitación de los hechos en Cherburgo por la escuadra francesa, con motivo de la visita de S. M. la reina de Inglaterra a S. M. I. Napoleón III, compuestas y arregladas por Mr. Felipe Saint-Jacome; uno de los más acreditados prototipos de la marina imperial francesa, intercalados de un gran concierto instrumental por la brillante banda militar del regimiento de ingenieros.

PROGRAMA. 1.ª Sinfonía de la Norma. 2.ª Duo de Il Trovatore de tiple y barítono. 3.ª Aria y coro de la Traviata. 4.ª Final del galop de la toma de Malakoff.

FUEGOS ARTIFICIALES Y AEREOS. 30 cohetes de honor por cuatro calibres, con las guarniciones siguientes:

- 16 cohetes marquésas de seis colores. 8 cohetes de doble lluvia de oro. 6 cohetes reales, gran elevacion con paracaídas. 5 bombas de veinte y cuatro fuegos blancos. 4 bombas de treinta y seis fuegos, lluvia de oro. 5 bombas de cuarenta y ocho, guarnecidas con efectos volcánicos. 18 bombas de anuncio. 8 volcanes de fuegos brillantes.

FUEGOS GIRATORIOS Y FIJOS. Cuadro 1.º Dos rosas italianas con efectos luminosos. 2.º Dos caprichos subidos por 11 disparos diferentes, y concluyendo por dos erupciones volcánicas. 3.º Dos espejos con efectos de gloria, encuadrando los colores de España, pieza de 62 surtidores de fuego.

4.º Un fuego de guerrilla, estrellado por tres baterías de candelas romanas, de color. Este golpe de fuego es subido por 100 surtidores luminosos. 5.º Intermedio con disparos de cuatro corrientes pegando fuego a las flamas de Bengala, iluminando la plaza con rapidez eléctrica.

6.º El gran octágono, grande estrella encuadrando una rueda de fuego de seis colores; esta pieza es subida por 24 surtidores luminosos y 100 lanzas. 7.º El gran molino de D. Quijote, pieza giratoria de 700 lanzas luminosas y 22 surtidores giratorios de gran calibre.

8.º Una galería de mosaico sostenida por ocho pilastres con fuegos brillantes. El efecto de esta pieza en fuegos es de cinco metros de altura sobre doce de ancho, terminando por un ruido de guerra. 9.º Los tres anillos, pieza giratoria de seis colores, concluyendo con una gloria de fuegos chinosos.

10.º Un templo ó decoración representando 2,500 lanzas luminosas; dentro el frontis de la decoración aparecerá un transparente representando el escudo real de España. Esta decoración será acompañada por un gran efecto de fuegos cruzados aéreos. 11.º Un sorprendente ramillete de 200 cohetes seguidos de una batería de volcanes y estrellas luminosas.

12.º Otro y último sorprendente ramillete disparando tres bombas juntas, con guarnicion multicolor y efectos volcánicos. Precios de las localidades. Tendidos sin distinción de barreras. Gradás sin distinción de id. id. Andanadas id. id. Pálcos con diez entradas cada uno. 80. Sillas alrededor del circo. 8.

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, frente al café Suizo, estará abierto hoy domingo desde las 5 de la tarde hasta las 7 de la noche, y el lunes desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Los despachos de la plaza de toros se abrirán el día de la función a las 4. Se advierte que una vez tomados los billetes, no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la función.

Las puertas de la plaza se abrirán a las 5, y la orquesta principiará a las 6 1/2.

ANUNCIOS. EN LA CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUM. 14. cuarto segundo, se cede una hermosa sala, gabinete y alcoba, amuebladas con decencia, para uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. LA VELOZ.—TRANSPORTES TERRESTRES Y MARÍTIMOS entre Madrid y los principales puntos de España, América y el extranjero. Nadie puede desconocer en el día las ventajas que proporciona a la sociedad el establecimiento de una empresa, que por medio de vapores y ferro-carriles

se encargue del transporte de mercancías y equipajes. LA VELOZ se ha establecido para llenar esta necesidad y proporcionar al comercio y particularmente a la facilidad en el envío de mercancías y equipajes con una prontitud y economía desconocidas hasta el día y que ninguna otra empresa de la misma clase ha hecho hasta ahora, como podrán enterarse las personas que gusten acercarse a la administración establecida en la calle del Prado esquina a la del Baño, núm. 15, bajo piso, en donde darán razon de las facturas que tiene la empresa y de los precios a que se hacen los transportes.

AD COMERCIO.—UN JOVEN, VERSADO EN la teneduría de libros por partida doble y simple, y correspondencia mercantil, cargos que ya ha desempeñado en dos casas de comercio, desea encontrar donde ocuparse, aun cuando sea fuera de esta corte. Tiene personas que le garanticen. En la calle de Carretas, 9, principal, darán razon.

HISTORIA HERÓICO PUEBLO ESPAÑOL, sus glorias, sus fueros y sus libertades;

REFUTACION DE ERRORES CONTENIDOS EN TODAS LAS HISTORIAS HASTA EL DIA PUBLICADAS POR NATURALES Y ESTRANJEROS. POR D. TOMAS BERTRAN SOLER.

autor del atlas y descripción geográfica, histórica, política y pintoresca de España y sus establecimientos de Ultramar. CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta obra constará de 80 entregas de 16 páginas, en 4.ª española, que formarán cuatro tomos de 300 páginas cada uno, ilustrados con retratos y grabados aparte del texto.

Se han repartido las entregas tercera y cuarta. El precio de cada una será UN REAL de vellón, tanto en Valencia como en las demás provincias. Cada dos ó tres entregas llevarán un retrato ó una lámina y su cubierta de color, y al final se dará otra más elegante para encuadernar la obra.

Los suscritores de EL OCCIDENTE que deseen adquirir estas interesantes obras, tendrán opción a un 25 por 100 de rebaja en los precios que quedan establecidos.

Se suscribe a las tres obras en todas las principales librerías del reino y administraciones de loterías.

SECCIONES ORALES DE CLINICA QUIRURGICA dadas en el Hôtel-Dieu de Paris por el baron Dupuytren, cirujano en jefe.—Redactadas y publicadas por una sociedad de médicos, y traducidas al castellano de la última edición, con anotaciones y su correspondiente juicio crítico, por varios profesores en medicina y cirugía de esta corte.—Cuatro tomos en 8.ª mayor.

El título de la obra y el nombre del autor dicen mas que todos los elogios que pudieran hacerse de ella. Las Lecciones clinicas del hombre que se ha elevado al primer rango de las celebridades contemporáneas no pueden menos de constituir un repertorio del mayor número de cuestiones importantes en la cirugía; y la idea de publicarlas colectivamente, haciendo con ellas un cuerpo de doctrina y un modelo de práctica, fue sin duda un pensamiento feliz, y su ejecución por el editor francés ha hecho un servicio notable a la ciencia, a los discípulos y a los prácticos. Aumentando a la traducción las anotaciones que exijan los adelantados ulteriores ó la diferencia de países, climas, etc., servirá de pauta cierta para consultar en el mayor número de casos.

Estos cuatro tomos (que contienen los casos prácticos mas interesantes en la cirugía de los comprendidos en las Lecciones españolas por el gran cirujano de Francia), se hallan de venta en la librería de Tieso, calle de Carretas, núm. 41, y en la de Vila, calle Imperial, núm. 7, en el infimo precio de 24 rs., encuadernados a la rústica, y 32 en dos volúmenes a la holandesa. Los señores suscritores que, por haber variado de domicilio, no hayan recibido el tomo IV, podrán recogerlo en dicha librería, abonando por el 6 rs.

Inscrito que sea el suficiente número de suscritores, se publicará el Tratado de heridas por armas de fuego, del mismo Dupuytren.

Dichos cuatro tomos se remitirán a provincias inmediatamente por el correo, francos de porte, siempre que al hacer el pedido se acompañe letra, libranza, etc. de 30 rs., en bñ 64 sellos de franqueo de cuatro cuartos, en carta al editor, dirigida cualquiera de las indicadas librerías.

También se halla en casa del Sr. Montero el Cuadro de medidas, pesas y monedas con arreglo al sistema métrico decimal, mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849.

Los pedidos se harán a su autor. Las dos obras se remiten por el correo francas a razon de 16 rs. el libro y 5 el cuadro, mandando el importe en sellos del franqueo ó en libranzas de correos.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS, POR D. Joaquín Montero, obra útil a todos los ayuntamientos, a los maestros de obras, directores de caminos vecinales, y muy particularmente a los que quieran ingresar en la escuela de ayudantes de obras públicas, creada por real decreto de 4 de febrero de 1857, y a todos los que tienen que entender en la construcción y conservación de los caminos.

Se vende a 16 rs. en las principales librerías de la corte; en casa de su autor, calle de Valverde, número 3, cuarto segundo de la derecha.

DE VILLAHERMOSA A LA CHINA.—COLOQUIOS de la vida íntima, por don Nicomedes Pastor Díaz.—Esta obra, consta de dos tomos, y se vende a 12 rs. cada uno, en rústica, en la librería de la Publicidad, pasaje del Matheu; en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; y en la de Lopez, calle del Carmen. En las principales librerías de las provincias, ó por pedido hecho a los señores libreros, a 14 rs. tomo.

EDITOR RESPONSABLE, C. El Conde de Maule. MADRID, 1858. Imprenta de D. Francisco Dávila, calle de Pizarro núm. 3.